



PLAN DE I+D E INNOVACIÓN EMPRESARIAL

2024

20 '

www.ivace.es
ayudas.innovacion.ivace@ivace.gva.es

ENERO DE 2024

Este documento es meramente informativo. Sólo será válida la información publicada en el DOGV.

COMENTAREMOS...

- MARCO ESTRATEGICO 2'
- AMBITOS CLAVE 2'
- PROGRAMAS 16'



MARCO ESTRATÉGICO



FEDER
Y S3 CV, 3'

ESTRATEGIA COMUNITAT VALENCIANA

<https://cindi.gva.es/es/web/s3cv/ini>

ENTORNOS

REQUISITOS

PRIORIDADES

VALORACION

1 Hacia una economía **circular** y baja en carbono



Ecoinnovación como palanca de competitividad

Energía limpia y renovable y eficiencia energética

Productos, procesos y servicios para la gestión y el uso más eficiente del **agua**

2 Economía digital disruptiva



Tecnologías digitales, tecnologías disruptivas y sistemas de datos con potencial en la Comunitat Valenciana

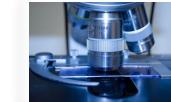
Sistemas inteligentes de **movilidad** e intermodalidad

3 Comunitat innovadora por su origen y destino



Valor añadido y **sostenibilidad** en la cadena **alimentaria**

4 Innovación para las personas



Nuevas **tecnologías** y conocimiento para la prevención, **diagnóstico**, tratamiento, asistencia y pronóstico de **enfermedades**

Innovación inclusiva para el **envejecimiento** activo y saludable y las enfermedades crónicas

ÁMBITOS CLAVE



PYME Y
COLABORACION, 2'



LOS ÁMBITOS CLAVE DEL PLAN DE I+D+I EMPRESARIAL

PROGRAMAS

Y COLABORACIONES



PROGRAMAS DE AYUDA



TRES
PILARES, 20'

RESULTADOS DEL PLAN

ACUMULADO DESDE 2016

9603

PROYECTOS EVALUADOS

6822

PROYECTOS APOYADOS

143 M€

AYUDA CONCEDIDA

373 M€

INVERSIÓN INDUCIDA

A DESTACAR EN 2024

21,8 M€

FEDER, DNSH, ENTORNOS S3CV

I+D, i, d

PUBLICACION ANTICIPADA
DE CONVOCATORIAS:

9 ENERO - 22 FEBRERO

ADJUDICACION PREVISTA
ANTES DE AGOSTO DE
2024

ANTICIPOS DE AYUDAS

MINIMA ESTRUCTURA EMPRESARIAL

CNAES ACTIVIDADES EMPRESARIALES

SEDES Y CENTROS DE TRABAJO EN CV

REVISIÓN LÍMITES EN COSTES

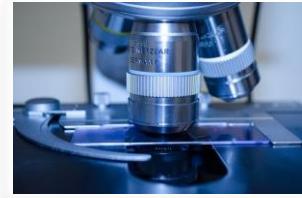
REVISIÓN AYUDAS MÁXIMAS

NUEVA ACTUACIÓN i40

I+D EMPRESARIAL

DOS
PROGRAMAS

Programas de I + D



Se valorará el avance del conocimiento o su aplicación respecto al estado del arte, con el fin de **resolver una incertidumbre científica o tecnológica**.

Pidi
i+d pime

Pidcop
i+d cooperació

En común a ambos Programas



Desarrollará **conocimiento** con el fin de incrementar la competitividad, la diferenciación de los productos o servicios en los mercados y la generación de empleo de calidad.



Ejecución y gastos **desde solicitud hasta 06/2025**.
Justificación y pagos hasta **10/2025**.



Personal propio dedicado a I+D. Máximo **50€/h**

Contratación con OI. Asistencia y consultoría de I+D

Adquisición de patentes y licencias necesarios proyecto

Materiales actividad de I+D

Amortización de instrumental y equipamiento **necesarios proyecto**



Calidad del proyecto: salto tecnológico | novedad | plan de trabajo | presupuesto

Viabilidad técnica

Impacto del proyecto, **S3CV**

Características de la empresa, alineación **Pacto Verde Europeo**



Programa de I + D

Pidi
i+d pime



PYME con mínimo 3 trabajadores, ó
JEI (art. 22.2 reg. UE núm. 651/2014) .



Presupuesto **subvencionable** entre 30.000 € y 175.000 € .
Ayuda sujeta a art. 25 reg. UE 651/2014 .
TRL de 4 a 7 .

Por ejemplo:



Investigación y desarrollo de un sistema innovador de cogeneración y
almacenaje de energía basado en hidrógeno.



3.500.000 €



Subvención hasta:

- 45% pequeña empresa / JEI
- 35% mediana empresa

Anticipo de subvención hasta:

- 75% pequeña empresa / JEI
- 50% mediana empresa

con garantía del 25%

Programa de I + D

Pidcop
i+d cooperació



CONSORCIO de 2 ó más empresas, una de ellas PYME, con mínimo 3 trabajadores ó JEI (art. 22.2 reg. UE núm. 651/2014) .



Presupuesto subvencionable entre 80.000 € y 500.000 € .
15% < presupuesto por empresa < 70% .
Ayuda sujeta a art. 25 reg. UE 651/2014 .
TRL de 4 a 7 .

Por ejemplo:



Desarrollo de nuevos materiales de construcción con residuos procedentes de escoria metálica



2.000.000 €



Subvención hasta:

- 60% pequeña empresa / JEI
- 50% mediana empresa
- 40% gran empresa

Anticipo de subvención hasta:

- 75% pequeña empresa/ JEI
- 50% mediana empresa

con garantía del 25%

INNOVACIÓN EMPRESARIAL



1 PROGRAMA CON
4 ACTUACIONES

Programa de innovación para la PYME

Innova



En común a las cuatro Actuaciones



PYME
con mínimo 2 trabajadores



Presupuesto subvencionable mínimo 15.000 €.
Ayuda sujeta a **MINIMIS**.



Ejecución y gastos desde **01/2024** hasta **06/2025**.
Justificación y pagos hasta **10/2025**.



Calidad del proyecto: salto tecnológico | novedad | plan trabajo | presupuesto
Viabilidad técnica
Impacto del proyecto, **S3CV**
Características de la empresa, alineación **Pacto Verde Europeo**



Desarrolla medidas con **resultados tangibles**
al final del plazo de ejecución.



10.000.000 €



Subvención hasta:

- **45% pequeña** empresa
- **35% mediana** empresa

Anticipo de subvención hasta:

- **75% pequeña** empresa
- **50% mediana** empresa

con garantía del **25%**

innovación para la PYME industrial



InnovaProD producte

Por ejemplo:



Desarrollo de resinas compostables para la
fabricación de productos de un solo uso .

15

Actuación 1 de 4



Desarrollo y fabricación de **nuevos productos o mejora significativa** de los ya fabricados por la empresa, no siendo admisibles los proyectos que consistan en el desarrollo de un producto a medida para un único cliente.



Actividades encuadradas en CNAE C10-33, **manufactura**



SERVICIOS EXTERNOS: Consultoría, **registro de patentes** . El Requisito mínimo exigible **se ajusta a la baja: la menor, 10% cs, ó 15.000 €**. Si viene de I+D previa no aplican tramos.

ACTIVOS INMATERIALES: Adquisición de patentes, software.

PERSONAL PROPIO: Máximo **50.000 €**. **Se eleva a 50 €/h.**

ACTIVOS MATERIALES: Adquisición-adaptación bienes equipo, moldes y otros.

innovación para la PYME industrial y de transporte y logística



InnovaProC
procés



Se valora presentación de análisis de ciclo de vida .

Por ejemplo:



Valorización de residuos de producción de fruta fresca como fuente de compuestos bioactivos .



Apoyo a proyectos de readaptación de procesos con resultados tangibles, mediante:

1. Aplicación de metodologías de **mejora continua** .
2. Incorporación de **métodos o técnicas de producción ecoeficientes** que contribuyan a la transición a una economía circular, mediante:
 - o Reducción consumo materias primas vírgenes mediante **circularidad**
 - o Productos y servicios basados en **ecodiseño** como potenciador de la circularidad
 - o Soluciones tecnológicas ecoinnovadoras circulares: residuos **reutilización** y **símbiosis** industrial



Actividades encuadradas en CNAE C10-33/ H49-52, **manufactura / transporte almacenamiento**



SERVICIOS EXTERNOS: Consultoría. [Es requisito \(En 1. con mínimos, En 2. sin mínimos\)](#) .

ACTIVOS INMATERIALES: Software de control, excepto ERP.

PERSONAL PROPIO: Máximo **50.000 €. Se eleva a 50 €/h** .

ACTIVOS MATERIALES: Adquisición-adaptación bienes equipo y otros.

innovación para la PYME en transformación 4.0



Innova i4.0
transformació digital

Por ejemplo:



Puesta en marcha de una plataforma de gestión y asistencia en las operaciones productivas de planta en el proceso de fabricación de baldosas cerámicas y su cadena de valor.



Apoyo a proyectos de transformación digital de procesos-productos de la empresa solicitante, mediante la implementación de tecnologías de Industria 4.0 con el objeto de optimizar la productividad, favorecer la eficiencia, la flexibilidad, la simulación y facilitar la toma de decisiones.

Ámbitos: Podrán versar sobre fabricación avanzada, aditiva, robótica, IoT, IA, RV, RA, Dtwins.



Actividades encuadradas en CNAE C10-33/ H49-52, **manufactura / transporte almacenamiento**



SERVICIOS EXTERNOS: Consultoría e ingeniería. El Requisito mínimo exigible: **la menor, 10% cs, ó 15.000 €.**

ACTIVOS INMATERIALES: Licencias, software e implantación .

PERSONAL PROPIO: Máximo **50.000 €.** y **50 €/h.**

ACTIVOS MATERIALES: Inversiones en determinados activos 4.0 .

innovación para la PYME en soluciones TEIC



InnovaTeiC
tecnologies 4.0

Máximo 1 proyecto por solicitante.

Por ejemplo:



Plataforma inteligente para la planificación
nutricional de deportistas.



Desarrollo de **soluciones innovadoras en el ámbito de las tecnologías** de la información, de la electrónica y de las comunicaciones, preparadas para su comercialización a terceros. Se excluyen soluciones a medida.

Se concretarán en nuevas aplicaciones, dispositivos o soluciones. Se admitirán nuevas versiones sólo si incorporan **nuevas funcionalidades** producto final.



Actividades encuadradas en

- a) **CNAE C26-30,**
- b) **5821, 5829 / DIVISIONES 61-62, 6311, 6312**

a) Manufactura tecnológica, dispositivos, bienes equipo y movilidad
b) Videojuegos, otros programas informáticos / telecomunicaciones, programación, proceso datos y portales web



SERVICIOS EXTERNOS: Consultoría, registro derechos, homologaciones.

ACTIVOS INMATERIALES: Adquisición patentes, licencias, software para integración.

PERSONAL PROPIO: Máximo **125.000 €. Se eleva a 50 €/h.**

ACTIVOS MATERIALES: Adquisición componentes sólo si prototipo.

DIGITALIZACIÓN DE PYME

UN
PROGRAMA

Digitalización de
PYME



6.000.000 €



PYME con actividades encuadradas en CNAES:

- a) Secciones C, D, E y F-Divisiones 10 a 43 excl. 4110.
- b) Sección H-Divisiones 49 a 52.
- c) Sección M-División 72.

- a) manufactura, suministros y construcción excl. promoción inmob.
- b) transporte y almacenamiento.
- d) I+D.

Digitalitza
digitalització

Parte 1



Apoyo a la implantación y puesta en marcha de soluciones innovadoras encaminadas a digitalizar la actividad de la pyme solicitante.

Tipologías de proyectos apoyables:



Planificación: gestión empresarial y logística interna externa, SGA, ERP, CRM



Gestión del ciclo de vida producto y servicio: CAD, CAM, modelización, simulación



Adaptación a industria 4.0: gemelos, control, automatización, MES, SCADA, 3D, robótica, sensorización



Sistemas avanzados: seguridad, datos, cloud, IoT, IA, dispositivos y aplicaciones

Digitalización de
PYME

Presupuesto **subvencionable** mínimo **15.000 €**.
Ayuda sujeta a MINIMIS.
Máximo **1 proyecto**.



Ejecución y gastos **desde 01/2024** hasta **12/2024**.
Justificación y pagos hasta **02/2025**.



Subvención hasta **30%**. **Máximo de 125.000 €**.

Por ejemplo:

Digitalización de procesos de producción, implantación de sistema de gestión e inmersión en economía circular.

Parte 2



Costes subvencionables:

- **ACTIVOS INMATERIALES:** software relacionado, implantación, soluciones a medida, XaaS. **No SW genérico ni renovación ni cambio de versión.**
- **ACTIVOS MATERIALES:** hardware, sensores, automatismos y equipos comunicaciones no genéricos. Servidores **sólo dedicados al proyecto**.
- **SERVICIOS EXTERNOS:** consultoría para diagnóstico, planificación o definición de servicios. **Máximo: la menor, 15% otros costes ó 14.500 €.**



Y PARA FINALIZAR,
DESTACAR LA IMPORTANCIA DE LAS
CUESTIONES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN
ADMINISTRATIVA DE LA AYUDA TANTO EN FASE
DE SOLICITUD COMO DE JUSTIFICACIÓN



MUCHAS GRACIAS

Área de Empresas y Asociaciones
Unidad de Innovación del IVACE
961 209 622

ayudas.innovacion.ivace@ivace.gva.es